

# **XXXIV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos**

## **DISCURSO INAUGURAL**

San José, Costa Rica, 22 de agosto de 2016

*José Thompson J.*  
*Director Ejecutivo*

Señoras y señores:

Compartimos esta noche la apertura del XXXIV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, una edición más de esta, una de las actividades emblemáticas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y también paso casi que obligado para el liderazgo regional en la materia y referente en el debate y replanteamiento de los temas que conforman la agenda de las preocupaciones interamericanas en torno a los derechos fundamentales de la persona humana.

Celebramos que esta extensa e intensa jornada académica tenga lugar en nuestra Aula Interamericana, en nuestra casa, no sólo por el valor intrínseco que tiene para los estudios en la materia, sino porque la identidad institucional y la de sus programas se refleja en este Curso y, a su vez, el Curso le sirve como mecanismo privilegiado de reflexión, retroalimentación y renovación.

Damos la bienvenida a este grupo de casi un centenar de personas que provienen de veinte países y que proceden de los sectores más diversos, en la búsqueda de profundizar en ese lenguaje común que debe unir a todos y a todas cuando se habla de Derechos Humanos. La permanencia y relevancia de este Curso son clara demostración, no sólo del valor y sentido de propiciar un foro al más alto nivel para ahondar en la comprensión, la puesta en práctica y la interpretación de los derechos fundamentales de la persona humana, sino también de la pertinencia de juntar perspectivas complementarias y enriquecedoras, provenientes de las diferentes nacionalidades americanas y de los ámbitos de trabajo más distintos, porque así damos contenido al principio de que los Derechos Humanos son patrimonio de todos y de todas.

Ingresa usted, participante, a ese conglomerado que hemos venido conformando desde 1983 y que, engrosado año con año, esperamos sepa incidir e influir, desde la sociedad civil y desde la acción pública, desde la teoría y desde la práctica, para hacer que los Derechos Humanos sean más reales, más eficaces, más una herramienta para planear y medir el avance de nuestros gobiernos y de nuestros pueblos. Y en este enorme reto, los ejes centrales de nuestros cursos van afinando los puntos medulares de la acción, no sólo de nuestro Instituto, sino de las organizaciones interesadas y comprometidas con estas metas.

Los trabajos de este Curso girarán en torno a los temas y dilemas de la justicia. Se trata de cuestiones que se vinculan con la vigencia de los Derechos Humanos en más de una dimensión.

En primer lugar, la existencia misma de mecanismos que atiendan las demandas de la población para resolver sus conflictos y esclarecer sus derechos es un derivado de las obligaciones nacionales e internacionales en la materia, como lo disponen, por ejemplo, el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos o el numeral 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Igualmente, es en el marco de la justicia, entre otros, que se da cumplimiento a la obligación de garantía que las cláusulas generales de Derechos Humanos demandan de los Estados Partes en los tratados internacionales. Es en ese ámbito que se entiende el artículo 25 del Pacto de San José, que exige la existencia de recursos ágiles, eficaces e idóneos para reparar y revertir en el plano interno las violaciones que puedan haberse producido.

Por ello, el primer y más asequible valladar contra los atropellos que los derechos de la persona humana son los tribunales de justicia y los procedimientos que se hayan creado para dar cumplimiento a esta obligación. Los sistemas internacionales de protección de Derechos Humanos, que son en sí mismos modelos de la mayor trascendencia para la aplicación de justicia, son sin embargo complementarios, residuales y más bien lejanos si es que los mecanismos nacionales saben atender las necesidades de identificación y de reparación de violaciones a los derechos individuales y colectivos.

En la actualidad, además, les pedimos a jueces y juezas que sean el alma de un compromiso garantista y agentes para la concreción del control de convencionalidad que hace que las normas internacionales puedan y deban aplicarse en las instancias internas. Superamos así aquella añeja y estrecha noción de que “el juez es esclavo de la ley” y ahora le pedimos a quien imparte justicia que sea intérprete y defensor de los principios contenidos en nuestras constituciones y en los tratados de los que formamos parte.

En el pasado le pedíamos a la justicia que fuera “ciega”, abstracta y lejana de las realidades sociales. Ahora, le pedimos que abra bien los ojos y lo haga con un enfoque diferencial, reconociendo diversidades donde las haya y considerándolas al resolver el caso concreto. Como bien dijo Aristóteles hace tantos siglos: “tan injusto es tratar desigual a los iguales como lo es tratar igual a los desiguales”. Sabemos que nuestra diversidad es mucho más que desigualdad y comprendemos que por ello también es mucho lo que le pedimos a quienes imparten justicia.

Porque para ser jueces y juezas comprometidos con los Derechos Humanos hay que tener valentía y coraje. Al Poder no siempre le gusta que lo controle la justicia y no siempre entiende el verdadero sentido de un Estado de Derecho ni de los pesos y contrapesos, ni de la existencia de un orden jurídico internacional que cada vez se involucra más en lo que antes era sólo de la incumbencia de sus “asuntos internos”. Al Poder que no es genuinamente democrático le inquieta la independencia del Poder Judicial y más aun la de jueces y juezas y suele preferir la seguridad de una interpretación garantizada que los avatares que puede traerle una justicia auténtica.

Pero por ello mismo es que tenemos que insistir, como lo haremos en estas dos semanas del Curso y como lo hacemos en todas nuestras intervenciones académicas en la materia,

en lo que distingue a una justicia comprometida con los postulados y principios de los Derechos Humanos, sabedora de su lugar en el equilibrio entre los poderes y consciente de la facilidad con que el choque entre el Poder y los individuos se salde con perjuicio para los segundos.

Por ello, nos complace reafirmar que, en nuestro nuevo marco estratégico, de cara a los próximos cinco años, el objetivo de impulsar sistema de justicia accesibles y eficaces constituye uno de los cinco pilares en que basamos nuestra acción y nuestra visión hasta el 2020.

Es justamente para debatir en torno a la justicia en el marco de los Derechos Humanos que abrimos hoy un programa de dos semanas en las cuales conferencias, paneles, talleres y actividades participativas serán el instrumento para que el lenguaje común de la democracia y los derechos humanos se enriquezca con la multiplicidad de visiones que los participantes aportan y abra nuevas luces y ojalá nuevos proyectos y líneas de acción de cara al futuro en busca del fortalecimiento de los derechos de la persona humana, mientras se genera entre ustedes una red informal de intercambio tejida con las anécdotas de la convivencia en el marco de una actividad tan intensa como el Curso.

Gracias a ustedes participantes, por concurrir desde tantos puntos de las Américas, e incluso de Europa, al llamado que hace meses lanzamos y gracias por darle cuerpo al programa que tras muchas jornadas de trabajo hemos construido en el Instituto. Así como compartiremos estas dos semanas, estoy seguro de que compartimos el anhelo por descubrir rutas y modos para hacer de nuestras sociedades colectivos más democráticos, más incluyentes, más justos y más a tono con la vigencia de los Derechos Humanos. Y que ese espíritu perdure por mucho tiempo más en las ideas, las propuestas y las realidades que tengamos ocasión de llevar adelante juntos, ustedes y el IIDH.

Bienvenidos, bienvenidas y buen disfrute de esta aventura académica.

Gracias.